

**Expediente: 3/2025**

AP951-2025  
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Casuarina equisetifolia* con ID 6502, situado en la Calle Parque Guadaira I (AP951-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto de Casuarina equisetifolia situado en el Parque Guadaira I, distrito Sur. Tras la evaluación visual e inspección, se concluye que el ejemplar presenta necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando un decaimiento irreversible que actualmente se encuentra muerto.

**ESTADO GENERAL:** Árbol adulto muerto.

**OBSERVACIONES:** La pérdida de tejido vivo, impide la regeneración y debilita el anclaje del árbol al suelo. El cual, ya no puede mantener su estructura ni resistir tensiones ambientales, aumentando el riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo. Todo ello sumado a la ubicación del ejemplar junto a Ronda de circunvalación SE-30, implica la existencia de un RIESGO MODERADO, justificando la necesidad de su apeo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

| Código Seguro De Verificación | h/EUACJNg71D4glgMR1/ng==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Maria Luisa Iglesias de la Cueva  | Firmado | 24/11/2025 07:52:31 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h/EUACJNg71D4glgMR1/ng==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h/EUACJNg71D4glgMR1/ng==</a> |         |                     |



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES  
PERIURBANOS (AP951-2025) PARTE 1<sup>a</sup>**

**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto

ID: 6502

Código Apeo: AP951-2025

UBICACIÓN: Parque Guadaira I

Árbol: *Casuarina equisetifolia*

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de *Casuarina equisetifolia* situado en el Parque Guadaira I, distrito Sur.

Tras la evaluación visual e inspección, se concluye que el ejemplar presenta necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando un decaimiento irreversible que actualmente se encuentra muerto.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno con fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de la ubicación del ejemplar aludido.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES  
PERIURBANOS (AP 6502/2025) PARTE 2<sup>a</sup>**

**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto

**1. FECHA:** 4/11/2025

**2. SITUACIÓN:** Parque Guadaira I

**DISTRITO:** Sur

**3. ESPECIE:** *Casuarina equisetifolia*

**Nº ID:** 6502

**4. P.C. (cm):** 142 **ALTURA (m):** 12

**5. LESIONES GRAVES:**

- Carbonización en la base por contacto directo con el fuego que indica un daño térmico severo, que ha provocado que la corteza se seque, se agriete y se desprenda.
- Grietas internas por calor extremo que han provocado que la savia y el agua en el interior se expandan rápidamente, generando presión interna y causando rupturas verticales.
- Posible pérdida de tejido cambial, la casuarina no podrá generar nueva corteza ni cerrar la herida.
- Ausencia total de hojas nuevas o rebrotes. No hay signos de brotes verdes ni recuperación en ninguna parte del árbol.
- Ramas delgadas secas y quebradizas, lo que nos indica que el sistema vascular ha dejado de funcionar.

**6. ESTADO GENERAL:** Árbol adulto muerto.

**7. OBSERVACIONES:** La pérdida de tejido vivo, impide la regeneración y debilita el anclaje del árbol al suelo. El cual, ya no puede mantener su estructura ni resistir tensiones ambientales, aumentando el riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo. Todo ello sumado a la ubicación del ejemplar junto a Ronda de circunvalación SE-30, implica la existencia de un RIESGO MODERADO, justificando la necesidad de su apeo.

## 8. FOTOGRAFÍAS



## 9. PLANO SITUACIÓN:

